



SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA
Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No: 17 DE 19
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04
NÚMERO OBSERVACIÓN: 1414
MONTO FISCALIZABLE: 1414
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD.	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA: 210	
		ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

<p>De la revisión a seis (6) expedientes por adjudicación directa que fueron formalizados mediante los contratos números CIC-RMSG-SG-2015-006, CIC-RMSG-SG-2015-015, CIC-RMSG-SG-2015-020, CIC-RMSG-SG-2015-021, CIC-RMSG-SG-2015-024, CIC-RMSG-SG-2015-028, CIC-RMSG-SG-2015-036, OT/CIC-RMSG-SG-2015-012, durante el ejercicio 2015 se identificó:</p> <p>En el expediente CIC-RMSG-SG-2015-006 se encontró que por medio de correo electrónico se solicitó la cotización a dos proveedores sin utilizar el Focon-04, solo se recibió una cotización por un monto de \$120,671.28 M.N. y el contrato se adjudicó por el monto de \$133,373.52 pesos.</p> <p>En los expedientes de las adjudicaciones directas números CIC-RMSG-SG-2015-020, CIC-RMSG-SG-2015-024, CIC-RMSG-SG-2015-028, CIC-RMSG-SG-2015-036, OT/CIC-RMSG-SG-2015-012 no hay evidencia del Focon-04.</p> <p>En el expediente CIC-RMSG-SG-2015-024 y en el OT/CIC-RMSG-SG-2015-012 no cumplen con el requisito de las tres cotizaciones del numeral 5.11 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>En los expedientes CIC-RMSG-SG-2015-015, CIC-RMSG-SG-2015-020, CIC-RMSG-SG-2015-021, CIC-RMSG-SG-2015-024, CIC-RMSG-SG-2015-028, y OT/CIC-RMSG-SG-2015-012 no cumplen con el requisito del cuadro comparativo,</p> <p>En los expedientes CIC-RMSG-SG-2015-015, CIC-RMSG-SG-2015-028, y OT/CIC-RMSG-SG-2015-012 en la cláusula del contrato referente a la garantía no hace referencia al punto 17 de los POBALINES, la garantía de cumplimiento del contrato CIC-RMSG-SG-2015-021 se hizo en Moneda Nacional por el 10% de \$143,744.09 pesos y no por el monto del contrato de \$9,350 dólares.</p> <p>Causa: La posible falta de supervisión a los servidores públicos responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación.</p>	<p>Correctiva: La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control los Focon - 04 entregadas a los posibles proveedores en su versión original; así como las cotizaciones originales debidamente firmadas en las que se soportó la adjudicación de los contratos.</p> <p>Preventiva: La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá en lo sucesivo deberá establecer mecanismos de verificación para garantizar que todos los expedientes de contratación se encuentren debidamente integrados y resguardados en sus oficinas y en las que ésta designe y que las garantías entregadas para garantizar el cumplimiento del pedido, contrato u orden de trabajo sea por el porcentaje establecido del monto del contrato.</p> <p>NOMBRE: LAE Erick Araiza Sánchez CARGO: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales FECHA COMPROMISO: 2015/5/16</p> <p>NOMBRE: C.P. Guadalupe Miriam Hernández Arroyo CARGO: Encargada del Área de Servicios Generales FECHA COMPROMISO:</p>
--	--

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ
TITULAR DEL OIC

C.P. MAGDA ELVA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO



SFP

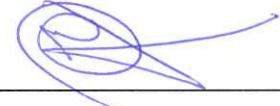
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA
Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No. 18 DE 19
NÚMERO DE AUDITORIA: 01/2016
NÚMERO OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: 1414
MONTO FISCALIZADO: 1414
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD.	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA: 210	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

<p>Efecto: Se desconocen las condiciones del mercado que permitan garantizar las mejores condiciones al Estado en cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y transparencia, así como su adecuado acreditamiento en los procedimientos de adjudicación directa.</p> <p>Sustento Legal: Artículos 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 y 29 de su Reglamento. Numeral 5.11 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
---	---

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ
TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO